- Información adicional:

- Se subasta simultáneamente el 100% del pleno dominio de la finca.

- Es objeto de subasta la anotación de embargo letra A, de fecha 14/08/2024.

- Realizada la visita al inmueble en fecha 11-06-2025, la finca se encuentra ocupada con justo título.

- Cargas preferentes:

a) Prohibición de disponer. La vivienda sólo podrá transmitirse "inter vivos" en segundas o sucesivas transmisiones por los propietarios cuando hayan transcurrido cinco años desde la fecha de la escritura que motivo la inscripción 2, y siempre que se haya hecho efectiva la totalidad de las cantidades aplazadas, en su caso. Ver nota simple incorporada como fotografía.

b) Derecho de tanteo y retracto a favor del Ayuntamiento de Lebrija. En los términos y condiciones contenidos en la inscripción 2ª del Registro de la Propiedad. Ver nota simple incorporada como fotografía.

c) Hipoteca a favor del Ayuntamiento de Lebrija (inscripción 2ª), con importe pendiente conforme información proporcionada por la entidad acreedora en fecha 30-01-2026 de 6.351,66 euros. El adjudicatario deberá hacer frente a los intereses que se devenguen y que se encuentren pendientes. Ver documento incorporado como fotografía.

- Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública en régimen de autoconstrucción. Conforme la respuesta de la Junta de Andalucía de fecha 03-03-2025, la finca objeto de subasta tiene la calificación de VPO. Por tanto, se encuentra sujeta a las limitaciones y obligaciones descritas en dicho documento. Ver documento incorporado como fotografía.

- Existen discrepancias entre la información registral y catastral.